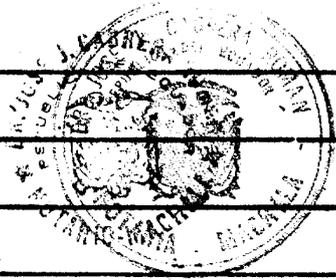




José Cabrera R.  
 NOTARIA 2da.  
 Machala - Ecuador  
 Teléf. 090-211

Dirección:  
 1 de Octubre 1115  
 y Pérez



**CESION DE PARTICIPACIONES QUE**

**HACE EL SEÑOR LICENCIADO RUBEN**

**ARRIETA ORELLANA A FAVOR DEL**

**SEÑOR ARTURO BUCHELLY MOREJON.**

**CUANTIA: INDETERMINADA.**

Carlos Paduena J.  
 SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
 28-25-11

+++++

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El

Ore, República del Ecuador; hoy día Jueves d o c e

de J u l i o de mil novecientos ochenta y cuatro;

ante mí el Notario DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN; -

comparecen, per sus propios derechos, per una parte, -

el señor LICENCIADO RUBEN ARRIETA ORELLANA, Casado, y,

per otra, el señor ARTURO BUCHELLY MOREJON, Casado, -

Ejecutive de Negocios; equaterianos, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y

contratar a quienes de conocerles doy fe, con amplia -

libertad y bien instruidos de la naturaleza y resulta-

dos de la presente Escritura Pública de CESION DE PAR-

TICIPACIONES, para su otorgamiento me presentan la mi-

nuta que copio a continuación:-----

SEÑOR NOTARIO: En su Protecolo de Escrituras Públicas,

sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al

tener de las cláusulas siguientes:-----

P R I M E R A: INTERVINIENTES.- Comparecen a la cele-

bración de la presente Escritura, per una parte, como

Cedente, el señor Licenciado Rubén Arrieta Orellana;-

y, per otra, como Cesionario, el señor Arturo Buche-

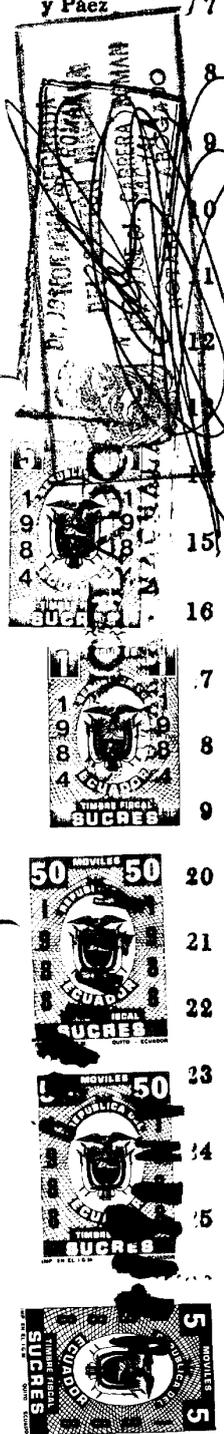
lly Morejón.-----

Vertical stamps and seals on the left margin, including a large circular seal and several rectangular stamps with the word 'SUCRES' and '50'.

1 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- 1) Mediante Escritura  
2 Pública celebrada ante el Notario Público del Cantón-  
3 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el doce de  
4 Octubre de mil novecientos setenta y ocho, debidamen-  
5 te inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Macha  
6 la, con fecha veintisiete de Noviembre del mismo año,  
7 se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada  
8 "Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda."; habiéndose-  
9 posteriormente, ante el Notario Trigésimo del Cantón-  
10 Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, -  
11 con fecha veintiocho de Abril de mil novecientos -  
12 ochenta y dos, celebrada escritura pública de Aumento  
13 de Capital y Reforma de Estatutos, e inscrita en el -  
14 Registro Mercantil del Cantón Machala, el veinticinco  
15 de Mayo del mismo año; y,-----  
16 2) La Junta General Extraordinaria de socios de la -  
17 Compañía "Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda.", -  
18 reunida en la ciudad de Machala, el dieciocho de Fe--  
19 brero de mil novecientos ochenta y cuatro, autorizó -  
20 por unanimidad al socio señor Licenciado Rubén Arrie-  
21 ta Orellana, según consta de la respectiva Acta, para  
22 que ceda y transfiera todos sus cincuenta y cuatro -  
23 participaciones sociales de un mil sucres cada una -  
24 que posee en la mencionada Compañía Limitada a favor-  
25 del señor Arturo Buchelly Merejón, no sin antes de ha  
26 ber cumplido con el precepto legal de poner a disposi  
27 ción de los demás socios la venta de sus participacio  
28 nes sin tener ninguna propuesta positiva a tal oferta.



Dr. José Cabrera R.  
NOTARIA 2da.  
Machala - Ecuador  
Teléf. 920-211  
Dirección:  
9 de Octubre 1110  
y Páez



1 T E R C E R A: CESION.- Con los antecedentes expuestos,  
2 el señor Licenciado Rubén Arrieta Orellana, declara que  
3 sede y transfiere todas sus participaciones que tiene y  
4 posee en la Compañía "Pesquera e Industrial Bravito C.  
5 Ltda.", a favor del señor Arturo Buchelly Merojón, es -  
6 decir las cincuenta y cuatro participaciones de Un Mil  
7 Suces cada una, equivalentes a cincuenta y cuatro mil  
8 suces de capital.-----

9 C U A R T A: PRECIO.- La presente cesión se hace per -  
10 valer igual a las participaciones cedidas e sea per la  
11 cantidad de Cincuenta y Cuatro Mil Suces, valer que el  
12 cedente declara tener recibido del cesionario, en dine-  
13 ro de curso legal, de contado, sin lugar a ulterior re-  
14 clamo per ningún concepto.-----

15 Q U I N T A: SUBROGACION.- En consecuencia, el Cesiona-  
16 rio señor Arturo Buchelly Merojón, se subroga en todas-  
17 los derechos y obligaciones para con la Compañía "Pes-  
18 quera e Industrial Bravito C. Ltda.", en proporción a  
19 las participaciones adquiridas así como también asume -  
20 en igual proporción el activo y el Pasivo de la misma.-

21 S E X T A: ACEPTACION, RATIFICACION Y ANOTACION.- El  
22 cedente per su parte, manifiesta que, ratifica en toda-  
23 la presente cesión y transferencia de Participaciones -  
24 Sociales; y, el Cesionario señor Arturo Buchelly Mero-  
25 jón, per otra, declara que, la acepta per convenir a -  
sus intereses; debiendo sentarse razón de la presente -  
al margen de la respectiva matriz e inscripción en el -  
Registro Mercantil del Cantón Machala de las Escrituras

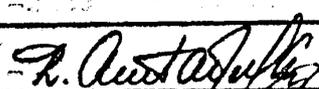
1 de Constitución y Reforma de Estatutos y Aumento de Ca-  
2 pital de la Compañía; habiéndose dado cumplimiento a to-  
3 do lo preceptuado en la Ley de Compañías para estos -  
4 casos.-----

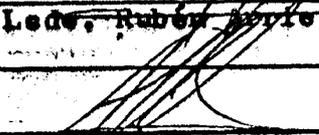
5 Se adjuntan como documentos habilitantes la Certifica-  
6 ción de la respectiva Acta de la Junta General Extraer-  
7 dinaria de Socios de la Compañía "Pesquera e Industrial  
8 Bravite C. Ltda." , que autoriza la presente Cesión de  
9 Participaciones.-----

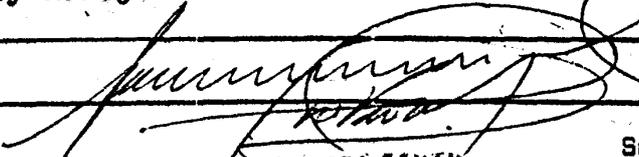
10 Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo.- -

11 Firmado) Dr. Max Puertas Alarcón, Abogado, Registro Nú-  
12 mere Cero Cincuenta y cuatro El Oro."-----

13 Hasta aquí la minuta que juntamente con el respectivo -  
14 documentos habilitante que se agrega a la presente que-  
15 dan elevados a Escritura Pública con todo el valor le-  
16 gal. Se consigna el impuesto del derecho del timbre, eu-  
17 ye comprobante queda adherido a la matriz. Y, leída que  
18 fue esta escritura íntegramente por mí el Notario a los  
19 comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y  
20 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy  
21 fe.-----

22  
23   
24 Ldo. Rubén Julieta Orellana C. I. N° 07.00012149.

25   
26 Arturo Buchelly Morejón C. I. N° 0700159429

27   
28 Se Otor-

DR. JOSE JAVIER CASERA ROMAN

NOTARIO ABOGADO

CONTINUA EN LA ULTIMA FOJA

CONTINUA EN LA ULTIMA FOJA



COMUNICACION GENERAL DEL SEÑOR  
ARTURO BUCHELLI MOREJÓN GERENTE GENERAL -  
INDUSTRIAL BRAVITO C. LTDA., COMUNICACION EL 110 -  
11 DE FEBRERO DE 1.994

En la ciudad de Michala a los dieciocho días del mes de Febrero de mil noventa y tres años y punto, a las siete de la noche, en el local social de la compañía, ubicado en la circunscripción Suroriente, con presente de los señores Gerente General y uno de los socios, se reúnen los siguientes socios de la empresa Industrial Bravito C. Ltda., señor Arturo Buchelli Morejón Gerente General de la compañía con 5.252 participaciones que representan el 47,74 % del capital social pagado, el señor José Lorenzo Maldonado con 2162 participaciones que representan el 19,85 % del capital social pagado, señor Leonardo de Wind Córdoba con 716 participaciones que representan el 6,51 % del capital social pagado; el señor Gabriel Bonilla Lam con 440 participaciones que representan el 4 % del capital social pagado, y por los derechos que representa del Ing. Ricardo Bonilla Lam propietario de 176 participaciones que representan el 1,6 % del capital social pagado; el señor Mauricio de Wind Córdoba con 1.650 participaciones que representan el 15 % del capital social pagado; el licenciado Rubén Arrieta Orellana con 54 participaciones que representan el 0,5 % del capital social pagado. Concurriendo al quorum legal - el señor Presidente Declara formal y legalmente constituida la Junta General, y vice que por Secretaría se da lectura a la convocatoria, la misma que dice: De conformidad con lo prescrito en el Artículo 278 de la Ley de Compañías y décimo primero de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Socios de Parpagara e Industrial Bravito C. Ltda. a la reunión de Junta General Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo el día 18 de Febrero de 1.994, a las 7 p.m. en el local social de la compañía, ubicado en la circunscripción Suroriente con el objeto de tratar el único punto:

Aprobar la venta de participaciones del Ldo. Rubén Arrieta Orellana al Sr. Arturo Buchelli Morejón. Por la gentil atención que se digna dar a la presente, anticipo mis agradecimientos. Mientamente, Arturo Buchelli M., Gerente General.

Aprobar la venta de participaciones del Ldo. Rubén Arrieta Orellana al Sr. Arturo Buchelli Morejón. El señor Presidente, Gabriel Bonilla Lam hace constar que el día 16 de Febrero del presente año recibió una comunicación del Ldo. Rubén Arrieta Orellana en la que pide autorización para la venta de sus 54 participaciones de un mil sucos cada una con un valor de cincuenta y cuatro mil sucos (54.000,00) y, hace la respectiva aclaración, que previa la negociación con el señor Arturo Buchelli, pasó a disposición de los demás socios la venta de sus participaciones, sin tener ninguna propuesta positiva a tal oferta.

...ada.  
...E  
...BR

...deliberaciones por unanimidad de los socios de ...  
...Licenciado Rubén Arellano Ovaluna para que efectúe la venta de ...  
...al señor Arturo Buchelli Morejón.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS.

MACHALA, 11 DE JULIO DE 1984

CERTIFICO:  
Que la FOTOCOPIA que antecede  
es igual al Original  
Machala, **18 AGO 1988**  
*[Handwritten signature]*  
Dr. José J. Cabrera Remán  
NOTARIO ABOGADO

*[Handwritten signature]*  
ARTURO BUCHELLI MOREJÓN  
GERENTE SECRETARIO  
la FOTOCOPIA que ANTECEDE  
ES IGUAL AL ORIGINAL  
Machala, *[Handwritten signature]* de Julio de 1984  
*[Handwritten signature]*  
Dr. José J. Cabrera Remán  
NOTARIO ABOGADO

PESQUERA E INDUSTRIAL  
BRAVITO C. Ltda.

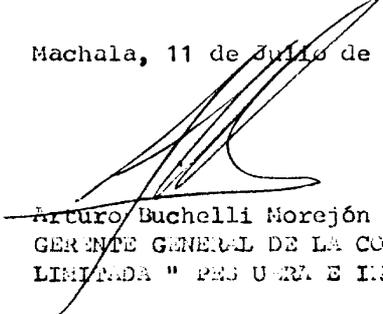
TELEFS. 922-758 920-794  
MACHALA ECUADOR



CERTIFICO:

Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada " Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda. ", celebrada el día 18 de Febrero de 1.984, por resolución unánime del total de su capital social acordó autorizar al socio señor Licenciado Rubén A. - rrieta Orella para que ceda a favor del señor Arturo Buchelli Morejón- cincuenta y cuatro participaciones de \$1.000,00 cada una del capital - de esta Compañía.

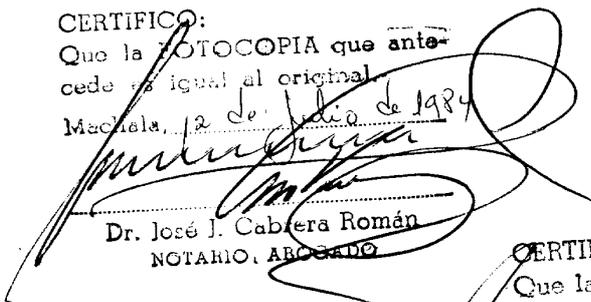
Machala, 11 de Julio de 1.984

  
Arturo Buchelli Morejón  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA " PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO C. LTDA."

CERTIFICO:

Que la FOTOCOPIA que antecede es igual al original.

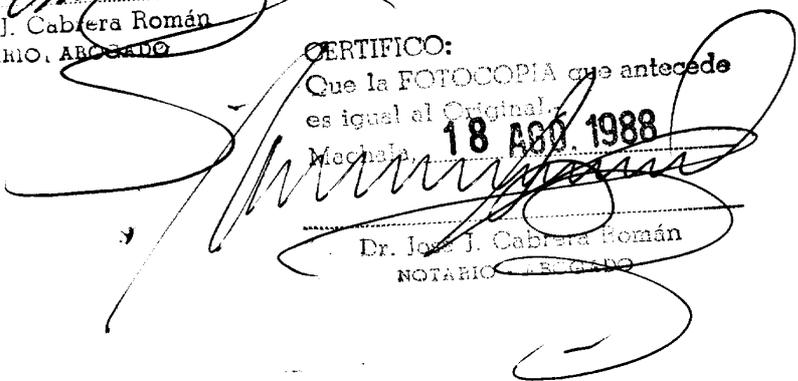
Machala, 12 de Julio de 1984

  
Dr. José I. Cabrera Román  
NOTARIO, ABOGADO

CERTIFICO:

Que la FOTOCOPIA que antecede es igual al Original.

Machala, 18 ABO 1988

  
Dr. José I. Cabrera Román  
NOTARIO, ABOGADO

1 gó ante mí; y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO  
2 EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL; que sello, firmo y  
3 rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.

  
Dr. José Cabrera R.  
NOTARIA 2da.  
Machala - Ecuador  
Teléf. 920-211  
Dirección:  
9 de Octubre 1110  
y Páez



*[Handwritten Signature]*  
DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
NOTARIO, ABOGADO



10 RAZON: Siento como tal, que con fecha de hoy, he tomado nota  
11 de la escritura que antecede al margen de la matriz de --  
12 Constitución de la Compañía "Pesquera e Industrial Bravito -  
13 C. Ltda.", celebrada ante el suscrito, el 12 de Octubre de -  
14 1978.

Machala, Julio 12 de 1984

*[Handwritten Signature]*  
DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN  
NOTARIO, ABOGADO



21 CERTIFICO: que se inscribió y se tomó nota -  
22 de ésta escritura al margen de la inscripción  
23 de la Escritura de Constitución de la Compañía  
24 PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO C. LTDA., a foja  
25 adicional, constante No. 279, del Registro Mer  
26 cantíl del año 1.978; y, al margen de la -  
27 Escritura de Reforma de Estatutos y Aumento -  
28 de Capital de la aludida Compañía, al margen-

1 de la foja No. 99, del Registro mercantil del -  
2 año 1.982.- Machala, a veintisiete de Junio de -  
3 mil novecientos ochenta y seis.- x x-x-x-x-x-x-x-x-x-



4 *Carlos M. Gualberto*  
5 *Abg. Carlos Miguel Gualberto*  
6 REGISTRADOR MERCANTIL  
7 DEL CANTON MACHALA

8 TERCERA COPIA CERTIFICADA:

9  
10 CERTIFICADO:  
11 Que la FOTOCOPIA que antecede  
12 es igual al Original.-

13 Machala, **18 ABR 1988**

14 *José J. Cabrera Román*  
15 Dr. José J. Cabrera Román  
16 NOTARIO - ABOGADO